



NOMBRA INTEGRANTES JUNTA CALIFICADORA MUNICIPAL PERIODO CALIFICACION 2010-2011.

DECRETO N° 2.198

CHILLAN VIEJO, 17 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Artículo N° 32 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y Artículo N° 21 del Decreto N° 1.228 Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Calificadoras Municipales estarán compuestas, en cada Municipio, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local, y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad.

Necesidad de nombrar a los integrantes Junta Calificadora Municipal, período calificación comprendido en el 1 de Septiembre del 2010 al 31 de Agosto del 2011.

DECRETO:

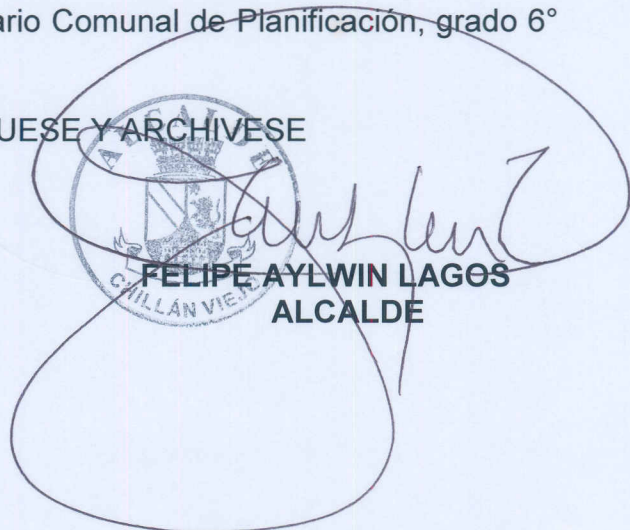
1.- NOMBRASE integrantes de la Junta Calificadora Municipal, para período calificación comprendido entre el 1 de Septiembre del 2010 al 31 de Agosto del 2011 a los funcionarios:

- a).- Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.
- b).- Sr. Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario, grado 6° E.M.S.
- c).- Sr. Rodrigo Carmona Olivarez, Secretario Comunal de Planificación, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/JAV/FFV.-
Distribución:

- Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal
- Sr. Andrés León S., Director DIDECO
- Sr. Rodrigo Carmona, Director SECPLA
- Sr. Juana Norambuena Valenzuela., Delegado Personal
- Sr. Francisco Fuenzalida V., representante ASEMUCH
- Sr. Leoner Rivera M., Secretario Junta Calificadora Municipal
- Unidad Control Interno Municipal
- Junta Calificadora Municipal